

ACLARACIONES N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

N° 2015-0030

Producción de material publicitario POP para el posicionamiento de la imagen corporativa de la Fundación EPM, sus programas y espacios.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de los TR 2015-0030, ya sea a través de aclaraciones a las inquietudes o adendas si hay a lugar.

Pregunta 1

¿Se deben cotizar todos los artículos?

Respuesta 1

Según el *Numeral 2.2 Formulario de Precios* de los Términos de Referencia se establece que: “Los proponentes interesados podrán participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos y descritos en el numeral 1.3.1 “Especificaciones Técnicas”. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los elementos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y selección parcial y/o total de los elementos. No obstante, de participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.”

Pregunta 2

Para la bolsa ecológica reutilizable para líquidos, informan que es con impresión a 2 tintas, pero luego dicen que sería impreso como el de pequeñín (full color por ambas caras), como sería al fin la impresión

Respuesta 2

El Ejemplo de la bolsa de Pequeñín que se publica dentro de los Términos de Referencia tiene como fin dar ejemplo de que se puede imprimir sobre el material, pero la impresión es a dos tintas.

Pregunta 3

Dimensiones del rompecabezas para las piezas y para la caja.

Respuesta 3

Los rompecabezas tienen tamaño cuadrado estándar. Debe ser un rompecabezas de 28 piezas, de 33.5 x 22.8 y el diseño es suministrado por la Biblioteca.

Pregunta 4

Para el calendario troquelado tenemos como ver una muestra

Respuesta 4

Dentro de los elementos de la fundación no se tiene posibilidad de entregar una muestra para este elemento, sería una muestra que debe presentar el proveedor, como un desarrollo.

Pregunta 5

Planos de la Biblioteca para desarrollo de la maqueta.

Respuesta 6

Desde el área Técnica no es posible la publicación de los planos de la Biblioteca EPM por lo que se sugiere si se considera necesario por los posibles proponentes visitar la Biblioteca EPM que es un espacio Público, con ingreso Libre, donde podrán contactar a Elizabeth Hernández.

Pregunta 7 Como sería la impresión en las bolsas de Papel (1 cara o 2 caras) y a cuantas tintas

Respuesta 7

La impresión debe realizarse en solo tiro (parte exterior de la bolsa). La bolsa, mirándola como un cubo, llevaría 4 caras impresas, 2 frontales y dos laterales. La impresión debe hacerse en policromía.

Pregunta 8

¿Es indispensable estar inscritos en el RUP para participar?

Respuesta 8

Según el numeral 1.16.1 Registro Único de Proponentes, se establece que

“El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio con una expedición no superior a un (1) mes. La información señalada como requisitos habilitantes (legales, contractuales y financieros) para participar podrá ser verificada a través de este documento. Por tanto, se recomienda actualizar toda la información del proponente ante la Cámara de Comercio.” Por lo que el proponente ya deberá estar inscrito ante cámara de comercio y el documento deberá estar en firme para poder participar dentro de este proceso, no se podrán evaluar propuestas en las que se presenten documentos de Registro ante la Cámara de Comercio, ya que no se tiene una respuesta de aceptación del registro por parte de esta entidad.

Pregunta 9

“...acreditar una adecuada capacidad financiera para el desarrollo del objeto del contrato en relación con el monto del mismo, para la realización de dicho análisis se requerirá por parte del proponente la presentación de sus estados financieros certificados y dictaminados, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014. Los

estados financieros objeto de evaluación deberán ser presentados con la **clasificación de sus cifras a corto y largo plazo.**" Por favor me aclaran "clasificación de sus cifras a corto y largo plazo".

Respuesta 9

Quienes elaboramos la información financiera de las empresas, debemos tener en cuenta dentro de la técnica contable, la separación de las cifras entre corto y largo plazo, lo que les da la connotación de corriente y no corriente.

Esto quiere decir que los activos que se pueden realizar, es decir convertir en efectivo en el periodo corriente, entrarían dentro de las partidas corrientes (corto plazo), y los pasivos exigibles a menos de 1 año, es decir a pagar en el corto plazo, se consideran pasivo corrientes.

Esta separación es necesaria para efectos del análisis financiero, específicamente para mirar la liquidez y la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Pregunta 11

Me confirman si el índice de endeudamiento lo calculan $\text{PasTotal}/\text{ActTotal}$

Respuesta 11

Dentro del análisis y cálculo de los indicadores financieros se utilizan las formulas establecidas para el cálculo general de estos, en todo caso, para el índice de endeudamiento es utilizada la formula indicada.
($\text{PasTotal}/\text{ActTotal}$)

Fundación EPM

28 de Julio de 2015